

2.º Suprimir las zonas calificadas como rural-libre-permanente, equiparándolas a las zonas rurales con los usos dispuestos en la Ley del Suelo, para el suelo rústico.

3.º Suprimir el uso industrial de 2.ª categoría en las zonas rústicas.

4.º Suprimir el párrafo del epígrafe 13-2-9 de las normas de edificación, que dice: «...o patio de lado mínimo igual a la vista reglamentaria más cinco metros.»

5.º Ampliar las zonas calificadas como parque.

Estas modificaciones deberán introducirse en la documentación del plan, debiéndose remitir a este Departamento la documentación rectificadora por triplicado, para su constancia y aprobación por lo que respecta a la ampliación de las zonas de parques.

14. Las Palmas de Gran Canaria.—Recurso de alzada interpuesto ante la Presidencia del Gobierno por don José Viera García contra Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Las Palmas de 30 de mayo, que acordó la inclusión en el Registro de Solares de la finca sita en la calle Remedios, número 1, de aquella ciudad, confirmando en vía de recurso, anterior acuerdo del Ayuntamiento.—Fue declarado inadmisible.

15. Burgos.—Recurso de alzada interpuesto por don Salvador Marcos Torre, en nombre y representación de «Inhobursa», contra la denegación presunta del Ayuntamiento de Burgos de la solicitud de reparcelación formulada por el recurrente.—Fue declarado inadmisible.

16. Orense.—Solicitud que formulan don Manuel Rodríguez Portugal y don Eladio Cuiñas Padrón, en su propio nombre y en representación de la propiedad y de los promotores, relativa a la declaración inicial del derecho a la obtención de los beneficios tributarios previstos en la Ley del Suelo y Decreto de 30 de junio de 1966, para la urbanización de los terrenos ordenados por el plan parcial Vista-Hermosa, de Orense.—Se acordó declarar inicialmente el derecho a la obtención de los beneficios tributarios previstos en la Ley del Suelo y Decreto de 1966, en favor de los edificios que se emplacen en la finca ordenada por el plan parcial Vista-Hermosa, de Orense, concesión cuyo momento inicial se contará desde que dé comienzo la tributación correspondiente y que queda condicionada a que la ejecución de la urbanización y la edificación se lleven a cabo con estricta sujeción a las prescripciones del plan y proyectos de urbanización y edificación, y al cumplimiento de los requisitos que establece la Ley del Suelo y el Decreto de 30 de junio de 1966.

17. Salamanca.—Escritos de doña María Luisa Maldonado y Aivarado, por los que se formulan recursos de reposición contra las Ordenes de este Ministerio de 11 de febrero de 1969, que resolvieron recurso de reposición y notificaron de nuevo la resolución del de alzada, que había recaído en 22 de junio de 1968 respectivamente.—Fueron declarados inadmisibles.

18. Sevilla.—Expediente promovido por el Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) sobre cesión gratuita al Instituto Nacional de Previsión y con destino a la construcción de un ambulatorio, de una parcela de terreno perteneciente al Patrimonio Municipal del Suelo, situada en la margen derecha de la carretera nacional de Madrid a Cádiz, de una extensión superficial de 2.000 metros cuadrados.—Se acordó informar desfavorablemente la cesión gratuita proyectada, teniendo en cuenta que el Informe de la Comisión Central de Urbanismo —hoy Ministro de la Vivienda— de referirse no sólo al cumplimiento de las normas de la Ley del Suelo sobre edificabilidad de la parcela, sino también al cumplimiento del destino previsto en la misma, es decir, fines culturales públicos o viviendas ultraeconómicas, artículo 153.1, ya que tratándose de bienes del Patrimonio Municipal del Suelo sólo es posible, en el presente caso, la cesión onerosa, aunque directa y sin necesidad de autorización ministerial, de acuerdo con los artículos 153.a y 153.1 b) y 2 de la Ley del Suelo.

Lo que se publica en este Periódico Oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Director general, Antonio Linares Sánchez.

*RESOLUCIÓN de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a consideración de esta Comisión con fecha 21 de octubre de 1970, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1970, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y la Ley y el Reglamento sobre el Área Metropolitana de Madrid.

1. Madrid.—Expediente relativo a modificación del Plan Parcial del Sector de Santamarca, promovido por la Embajada de Grecia. Aprobado definitivamente.

2. Madrid.—Expediente relativo a modificación del trazado de la calle Enrique d'Almonte, promovido por la Comunidad de Vecinos de la Colonia Fuente del Berro. Aprobado definitivamente.

3. Getafe.—Expediente relativo a nueva rectificación de la calle de la Manzana, redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Getafe. Aprobado definitivamente.

4. Alcobendas.—Expediente relativo a modificación del Plan Parcial de la zona Sur de la Moraleja, promovido por «Nueva Inmobiliaria Española, S. A.». Aprobado definitivamente.

5. Torrelozanes.—Expediente relativo a proyecto de urbanización para el desarrollo del Plan Parcial «Montealegre», promovido por «Urbanizadora de Trofeos». Aprobado definitivamente.

6. Torrelozanes.—Expediente relativo a proyecto de parcelación para el desarrollo del Plan Parcial Los Peñascales, Colonia «El Montes, segunda fase», promovido por los herederos de don Gabriel Enriquez de la Orden. Aprobado definitivamente.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 6 de marzo de 1971.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.

*RESOLUCIÓN de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión con fecha 29 de enero de 1971, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1971, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Reglamento sobre el Área Metropolitana de Madrid.

1. Madrid.—Expediente relativo a modificación, alineaciones y ordenación de volúmenes, en el sector de Alberto Palacios, calles Doroteo Laborda, Astillero, travesía de Leganés y carretera de Villaverde Alto, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

2. Madrid.—Expediente relativo a modificación de alineaciones en la calle de San Bernardo, entre las de Quiñones y de la Manzana, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

3. Madrid.—Expediente relativo a plan parcial de ordenación sector Marqués de Mondéjar, Maestro Alonso, Ramón Aguinaga y Rufino Blanco, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

4. Madrid.—Expediente relativo a propuesta de creación de una calle particular en la parcela situada en el número 6 de la calle Osa Mayor en Aravaca, promovido por don Guillermo Lewin Aguinagade.—Aprobado definitivamente.

5. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones patio manzana situados entre O'Donnell, Miquez y Duque de Sesto, promovido por «Inmobiliaria Mec, S. A.».—Aprobado definitivamente.

6. Colmenar Viejo.—Expediente relativo a proyecto de urbanización y parcelación para el desarrollo del plan parcial de ordenación de la manzana situada en la Cañada de los Molinos, promovido por don José María Pancorbo González.—Aprobado definitivamente.

7. Colmenar Viejo.—Expediente relativo a plan parcial El Vivero, en terrenos situados entre la carretera de Guadalix y Miraflores, al Norte del casco urbano de Colmenar Viejo, promovido por don Julio Rueda García.—Aprobado definitivamente.

8. Grifón.—Expediente relativo a proyecto de urbanización tercera fase del plan parcial Los Nidos, promovido por don Felipe Soto Sánchez.—Aprobado definitivamente.

9. Madrid.—Expediente relativo a modificación Ordenanza polígono 12 de la avenida de la Paz, limitado por las calles de María Magdalena, El Bosque y Federico Salmón Acebo, consistente en establecer el uso industrial recogido por la Ordenanza número 17.—Aprobado definitivamente.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 17 de marzo de 1971.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.